

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

573. ORDEN Nº 2526, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2024, RELATIVA A RENUNCIA DE D. KARIM MOHAMED MAANAN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 03/07/2024, registrada al número 2024002526, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto escrito de renuncia formulado por D. Karim Mohamed Maanan para participar en los procesos selectivos para la provisión en propiedad de 3 plazas de Administrativo, personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición libre y la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno, personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición libre (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23) de los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38158/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aceptar dicha renuncia, procediéndose a su exclusión de ambas listas de aspirantes admitidos de los mencionados procesos.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 4 de julio de 2024,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León